PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 187-2021-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 18 de mayo de 2021.- Las 12h36.- **VISTOS:** En virtud del sorteo realizado el 21 de abril del 2021, a las 16:44:12, **AVOCO** conocimiento de la presente causa. En lo principal, previo a proveer lo que en derecho corresponda, la denunciante doctora Ana Angélica Caicedo Rodríguez, directora de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, en el **término de dos días**, contado a partir de la notificación del presente auto, amplíe y aclare su denuncia, al efecto: **1.-** Legitime su intervención adjuntando: i) copia certificada de la Acción de Personal por la cual se la designa Directora de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas; ii) copia de cédula de identidad; iii) copia del certificado de votación de las últimas elecciones; iv) credencial de su abogado patrocinador.- **2.-** Remita a esta judicatura documento legible y debidamente certificado que acredite que el denunciado, ingeniero Eduardo Albino Vera Sánchez, es el responsable del manejo económico del Partido Político Sociedad Patriótica 21 de Enero, Lista 3, de la Dignidad de Vocales de Juntas Parroquiales de la Parroquia Cube, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, de las *Elecciones Seccionales y CPCCS 2019.-* **3.-** Establezca la relación clara y precisa de la presunta infracción, con la expresión del lugar, tiempo (horas, días, mes y año) y el medio en que fue cometida.- **4.-** Determine con claridad la infracción o infracciones que pretende denunciar.- **5.-** Determine el daño causado.- En caso de no darse cumplimiento a lo ordenado por este juzgador, se dispondrá el *Archivo* de la causa.- Lo requerido por este Juzgador, será entregado en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, dirección y domicilio que es de conocimiento público y de la denunciante, debiendo para ello tener en cuenta que, la presente causa, por no corresponder al período electoral actual, se tramitará dentro de días y horas hábiles.

Notifíquese el contenido de este Auto a: **LA DENUNCIANTE, DOCTORA ANA ANGÉLICA CAICEDO RODRÍGUEZ**, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas y a sus patrocinadores, en los correos electrónicos:

SECRETARIO/A RELATOR

betsabemendez@cne.gob.ec y davidmosquera@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 015.

Actúe la doctora Consuelito Terán Gavilanes, Secretaria Relatora titular de este Despacho.

Publíquese en la cartelera virtual página web institucional **www.tce.gob.ec.**

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL".**

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 18 de mayo del 2021.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA